

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

DECLARACIÓN N° 3198-CM-26

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL A LOS 30 AÑOS DE TRAYECTORIA DE LA ORQUESTA COFRADÍA

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Declaración 2053-CM-16: Se declara de interés municipal y cultural actividad de la Orquesta de Cámara Juvenil Cofradía.

Declaración 2265-CM-17: Se declara de interés municipal Ciclo de Intervenciones Musicales: Mediodías con Música.

Resolución 900-PCM-25 del 22 de diciembre de 2025, firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

Nota de solicitud de declaración de interés del Subsecretario de Cultura, Martín Iriarte.

FUNDAMENTOS

La actividad desarrollada por Cofradía durante estos treinta años ha promovido valores culturales y espacios de encuentro que fortalecen la identidad local, fomentando la participación y el acceso a expresiones culturales diversas, resultando de gran interés para la comunidad de San Carlos de Bariloche. El objetivo principal de Cofradía siempre fue promover la enseñanza y difusión de la música, principalmente entre los niños, adolescentes y jóvenes.

Cofradía fue fundada por Kyoko Kurokawa y Diego Díaz, quienes han desarrollado una actividad educativa desde 1995 donde se han formado más de una docena de estudiantes que prosiguen sus estudios superiores en Argentina, Europa y Estados Unidos. Desde 1998 recibe el reconocimiento académico de la Semana Musical Llao-Llao y de la Asociación Camping Musical Bariloche.

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

En 2003 recibió becas de estudio para estudiantes con menores recursos, de la Vintage Petroleum Inc. y fue acreedora de un subsidio de la Fundación Antorchas como consecuencia de haber ganado un concurso para orquestas infanto-juveniles. Ese mismo año recibió el Premio al Mérito otorgado por el Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche.

El 28 de diciembre de 2025, en la Iglesia Catedral Nuestra Señora del Nahuel Huapi, se realizó un concierto celebrando el 30° aniversario de Cofradía, participaron ex integrantes alrededor de 60 músicos que hoy en día son parte de las orquestas más importantes del país y también de diferentes partes del mundo.

Es por todo lo expuesto que se declara de interés municipal a los 30 años de trayectoria de la orquesta Cofradía.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Subsecretario de Cultura, Martín Iriarte.

COLABORADORES: Rodrigo Arroyo y Valeria Camargo.

La resolución 900-PCM-25, con las modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día 2 de marzo de 2026, según consta en el Acta N.º 1216/26. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal a los 30 años de trayectoria de la Orquesta Cofradía, celebrado el día 28 de diciembre en la Iglesia Catedral Nuestra Señora del Nahuel Huapi de San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.